

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16443
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/09/1969
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	301
<b>Fecha de la Norma:</b>	04/09/1969
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU FECHA

<b>Título:</b>	POR EL CUAL EL BANCO NACIONAL DE PANAMA ASUME LAS FUNCIONES Y EL ACTIVO Y EL PASIVO DEL BANCO DE CREDITO POPULAR.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Decreto de Gabinete, el Banco Nacional de Panamá asumió las funciones del Banco de Crédito Popular. TEMAS RELACIONADOS: BANCO NACIONAL DE PANAMA, BANCOS, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, BANCO DE CREDITO POPULAR.

## Temas Relacionados

BANCO DE CREDITO POPULAR
BANCO NACIONAL DE PANAMA
BANCOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 301						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 301						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	88	24/11/1960	14291	19/12/1960	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete derogó todas las disposiciones de la Ley número 88 de 24 de noviembre de 1960 que le fueran contrarias.

